



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

71

#### ALGETE

##### OTROS ANUNCIOS

Mediante resolución de la Alcaldía-Presiencia 320/2013, de 23 de mayo, se resolvió instalar y poner en funcionamiento el sistema tecnológico de detección automática de infracciones de tráfico y a la seguridad vial, ubicándose en el entorno de la zona peatonal de la calle La Paloma, de esta localidad de Algete. La restricción para circular por la citada zona afectará a cualquier vehículo motorizado, excepto los autorizados y los vehículos para carga y descarga, en horario de siete a once, habilitando a los dos sargentos de la Policía Local, indistintamente, para la función de cotejo de las remesas periódicas que se vayan produciendo con respecto a las imágenes captadas por el referido sistema tecnológico, sustituyendo este control al método tradicional de formulación de denuncias por boletines individuales y encomendando la instrucción de los expedientes sancionadores que resulten de todo este sistema automático al Departamento de Sanciones de Tráfico y Seguridad Vial.

Es lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

En Algete, a 27 de mayo de 2013.—El alcalde-presidente, Cesáreo de la Puebla de Mesa.

(03/17.343/13)

